

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2021-1455** *Notificación de Resolución de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el año 2019, tras estimación de recurso, reguladas por la Orden UMA/11/2016, modificada por la Orden UMA/7/2017 y por la Orden UMA/37/2019, y convocadas por la Orden UMA/40/2019.*

Advertido error en la notificación de Resolución de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el año 2019, tras recurso estimado, de fecha 2 de septiembre de 2020, publicada en BOC de 14 de octubre de 2020, se procede a corrección al amparo de lo preceptado por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo expuesto se procede a elevar la siguiente,

#### PROPUESTA

Primero: Corregir error del Anexo I Recursos estimados de la Resolución de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro.

#### Donde dice:

Nº EXPTE	ENTIDAD	OBJETO	PROGRAMA	SOLICITADO	COSTE TOTAL	BAREMO	PROPUESTA	IMPORTE
2019/26	ASOCIACION DE MEDIACION DE CANTABRIA AMECAN	2	MANTENIMIENTO	9.209,54	24.235,62	37	APROBAR	4.636,08

#### Debe decir:

EXPTE	ENTIDAD	OBJETO	PROGRAMA	SOLICITADO	COSTE TOTAL	BAREMO	PROPUESTA	IMPORTE
2019/26	ASOCIACION DE MEDIACION DE CANTABRIA AMECAN	2	MANTENIMIENTO	9.209,54	12.200,21	37	APROBAR	4.636,08

Santander, 17 febrero de 2021.  
La subdirectora de Protección social,  
Josefina González Fernández.